



Lic. Horacio V. Pozo
Honorable Cámara de
Diputados

EXPTE 17579 INGRESO 10/04/23 HORA 19.45

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Dips. Horacio V. POZO, Pedro G. CASSANI, Lucia I. CENTURION, María del Carmen PEREZ DUARTE.

MOTIVO: De interés los festejos por los 40 años de la creación de la “Reserva Natural y Parque Provincial del Iberá”.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El día 15 de Abril se cumplen 40 años de la creación de la “Reserva Natural y Parque Provincial del Iberá”.

Esta H. Cámara siempre ha estado fuertemente vinculada al Iberá por ser un atractivo turístico de la más alta jerarquía,

Por el impulso inicial de la Fundación Iberá de la ciudad de Mercedes presidida por el Cr. Juan Leonardo Aquino quien gestionó incansablemente para que se comprenda de la necesidad de preservar un recurso natural de enorme valor ecológico, turístico, cultural y estratégico mediante una ley que declare a un millón trescientas mil hectáreas como “Reserva Provincial del Iberá”, lo que ocurrió mediante la sanción de la ley N° 3771 en el año 1983, siendo gobernador de la provincia el Gral. Juan A. Pita.

Posteriormente se puso en marcha la Reserva con las designaciones de los primeros funcionarios, como los Dres Pedro Perea Muñoz y Vicente “Pico” Fraga, y los guardaparques. Se acordaron y se hicieron efectivos los aportes de la Entidad Binacional Yaciretá con su programa de acciones de compensación por los impactos ambientales negativos de la represa. El decidido apoyo del Municipio de Colonia Pellegrini y la comunidad de la pequeña población. Estos



Lic. Horacio V. Pozo
Honorable Cámara de
Diputados

fueron los hechos fundamentales que dieron el marco para que La Laguna del Iberá se haga famosa, mucha gente tenga curiosidad por conocerla y luego se inicie el turismo con la construcción de las primeras 3 hosterías a partir de 1996 y se logre entre todos el desarrollo como destino ecoturístico de alta jerarquía internacional.

A pesar de todas las dificultades, y demoras, las marchas y contra marchas, la conciencia internacional del cuidado del ambiente y de los recursos naturales que tiene un hito fundamental en 1972 cuando se celebra el Tratado de Estocolmo, primer acto importante para el cuidado del ambiente, crea el Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente PNUMA, en Corrientes a solo diez años se formaliza con la ley N° 3771 del 15 de Abril de 1993 la Declaración de la Reserva del Iberá y se inicia un proceso importantísimo de preservación de este recurso invaluable. Que revierte una costumbre depredatoria y el desarrollo turístico consolida la valorización del ecosistema, disfrutar del paisaje y reconvertir procesos económicos productivos.-

Esta H Cámara tiene un serio compromiso ambiental y seguirá acompañando las acciones necesarias impulsadas desde el Estado provincial y la Dirección de Parques y Reservas como autoridad del Iberá dependiente del Ministerio de Turismo como autoridad de la temática común y el Comité Iberá.

Por todos los fundamentos antes expuestos, solicitamos su voto favorable en los siguientes términos:



Lic. Horacio V. Pozo
Honorable Cámara de
Diputados

DECLARACIÓN N° .-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

DECLARA:

DE SU INTERÉS los festejos por los 40 años de la creación de la Reserva Provincial del Iberá hoy denominada “Reserva Natural y Parque Provincial del Iberá”, ratificando el serio compromiso ambiental y seguir acompañando las acciones necesarias impulsadas desde el Estado Provincial y la Dirección de Parques y Reservas y el Ministerio de Turismo como autoridad de la Reserva en la trascendente tarea de preservar el humedal por su valioso patrimonio ambiental, y saludando y felicitando a todos los funcionarios y guardaparques que a lo largo de 40 años han logrado resultados valiosísimos, en especial a aquellos que conformaron los primeros funcionarios y los guardaparques que dejaron de ser mariscadores para convertirse en custodios del humedal de agua dulce más grande de Argentina, como área protegida.

DADA en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los días del mes dedel año 2023.